

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0024785 / 2019

CÓRDOBA, 22 MAY 2019

VISTO:

La nota del jefe de Oficialía del Área de Enseñanza en la cual indica que se ha detectado que al alumno Santiago, Nuñez Ingas DNI 38330451 le figura la asignatura Psicobiología Experimental aprobada dos veces, y;

CONSIDERANDO

Que el alumno inicio tramites de colación de la Licenciatura en Psicología.

Que el jefe de oficialía indica que tiene la asignatura Psicobiología Experimental aprobada dos veces, en fecha 10/12/2014, con calificación 5 (cinco) acta N.º 0201400693 y 12/11/2014, con nota 7 (siete) acta N.º 0201400517.

Que el alumno presenta fotocopia de la libreta de trabajos prácticos y en la misma figura Psicobiología experimental aprobado con nota 5 (cinco).

Que el profesor Juan Carlos Molina, titular de la materia, indica que corresponde rectificar el acta N.º 0201400517 donde el alumno Santiago Nuñez Ingas le figura nota 7 (siete) para que diga Ausente.

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

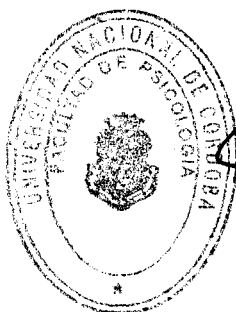
Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta Final N°0201400517, correspondiente a la asignatura **Psicobiología Experimental**, de fecha 12/11/2014, solo en lo que respecta al alumno **Santiago Nuñez Ingas**, Legajo 38330451 para que, donde figura nota 7 (siete) diga Ausente.

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º

737

Dña. PAOLA IBUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

Raúl Gómez
VICEDECANO
Facultad de Psicología